

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a las expresiones agraviantes vertidas por el funcionario de Radio Nacional Tucumán, Enzo Ferreira, dirigente identificado con el espacio La Libertad Avanza, contra la destacada e inigualable Mercedes Sosa y su legado, emblemas de la cultura tucumana, nacional y latinoamericana.

Los hechos se originaron a partir de publicaciones en redes sociales en las que el mencionado funcionario replicó y sostuvo expresiones profundamente ofensivas hacia la artista, calificándola en términos denigrantes.

El propio funcionario, lejos de retractarse plenamente ante la reacción popular que generó, relativizó la gravedad de los hechos y enmarcó sus dichos en posiciones ideológicas, profundizando el conflicto y agravando la situación institucional.

Esta Honorable Cámara manifiesta su profunda preocupación por la utilización de medios públicos para la difusión o validación de discursos ofensivos hacia figuras fundamentales del patrimonio cultural argentino, atentando contra los valores democráticos, el respeto y la convivencia plural.

En este sentido, se insta a las autoridades competentes a garantizar el carácter plural, respetuoso y democrático de los medios de comunicación estatales, evitando su utilización para la promoción de expresiones que lesionan la memoria colectiva y la identidad cultural del pueblo argentino.

Diputados Nacionales:

Pablo, Yedlin

German, Martinez

Paula, Penacca

Cecilia, Moreau

Victoria, Tolosa Paz

Andrea, Freitas

Pablo, Todero



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Carlos, Castagneto

Itai, Hagman

Jorge, Mukdise

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como finalidad expresar el más categórico rechazo a los agravios proferidos contra Mercedes Sosa, una de las voces más representativas de la historia cultural argentina.

De acuerdo a lo difundido públicamente, el coordinador de Radio Nacional Tucumán, Enzo Ferreira, replicó en redes sociales expresiones insultantes hacia la artista, las cuales generaron un inmediato repudio social, institucional y de su propia familia. Entre los cuestionamientos públicos, se destacó que tales manifestaciones constituyen una falta de respeto no sólo hacia su figura, sino hacia la identidad cultural argentina.

El hecho adquiere especial gravedad por tratarse de un funcionario público al frente de una emisora estatal que, además, lleva el nombre de la propia Mercedes Sosa, lo que evidencia una contradicción inadmisible desde el punto de vista institucional.

Mercedes Sosa no sólo fue una artista de enorme talento, sino también una figura comprometida con los derechos humanos, la justicia social y la identidad latinoamericana. Su legado forma parte del patrimonio cultural del país y trasciende generaciones y fronteras.

Resulta inaceptable que desde ámbitos vinculados al Estado se legitimen o minimicen expresiones que implican violencia simbólica, agravios personales y desvalorización de figuras centrales de nuestra historia cultural.

La libertad de expresión constituye un pilar fundamental de nuestra democracia, pero no puede ser utilizada como justificativo para la agresión, el odio o la descalificación.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las y los señores diputados el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Diputados Nacionales:

Pablo, Yedlin

German, Martínez

Paula, Penacca

Cecilia, Moreau

Victoria, Tolosa Paz

Andrea, Freitas



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Pablo, Todero

Carlos, Castagneto

Itai, Hagman

Jorge, Mukdise